



Resolución de la Viceconsejería de Justicia, de 3 de marzo de 2026, por la que se realiza nueva oferta de puestos de trabajo genéricos, diferenciados con mayor complemento específico, dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la implantación de la nueva Oficina Judicial del Tribunal de Instancia de Gijón.

Por Resoluciones de la Viceconsejería de Justicia de 14 y 19 de enero de 2026 se ofertaron puestos de trabajo genéricos, diferenciados con mayor complemento específico, dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la implantación de las nuevas Oficinas Judiciales de los Tribunal de Instancia de Oviedo, Gijón y Avilés.

Advertido error en la relación de puestos ofertados en la localidad de Gijón, procede realiza nueva convocatoria. Igualmente, se incluye en esta nueva oferta, un puesto genérico diferenciado de la misma localidad que resultó desierto en la primera convocatoria por falta de solicitudes.

Solamente podrá participar el personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en situación de servicio activo o con reserva de su puesto de trabajo, con destino definitivo en los órganos judiciales de su respectivo municipio afectados por la implantación de la nueva Oficina Judicial.

No podrá participar el personal funcionario que se encuentre en situación de excedencia sin derecho a reserva de puesto de trabajo, los suspensos en firme mientras dure la suspensión y los sancionados con traslado forzoso para destino en la misma localidad en la que se les impuso la sanción, mientras no hayan transcurrido uno o tres años, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente.

Asimismo, no podrá participar el personal funcionario que haya obtenido puesto en las convocatorias de libre designación o de concurso específico ya resueltas.

Los puestos ofertados en esta convocatoria son los siguientes:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
50420327	TRAMITACIÓN – SCG – ATENCIÓN AL PÚBLICO - Servicios Generales
50420388	AUXILIO JUDICIAL – SCG Actos de Comunicación

Las solicitudes para tomar parte en este proceso, dirigidas a la Viceconsejería de Justicia y ajustadas al modelo que se acompaña, se presentarán **en el plazo de 2 días naturales a contar desde la publicación de la presente convocatoria**, remitiendo correo electrónico a la siguiente dirección: acoplamientojusticia@asturias.org, estableciendo en el asunto del correo: PUESTOS GENÉRICOS DIFERENCIADOS GIJÓN

La adjudicación de los destinos se realizará atendiendo a la antigüedad en el puesto de origen. En caso de empate, se aplica la antigüedad en el escalafón.

Para el personal funcionario que obtenga destino en esta fase del acoplamiento, el cómputo del tiempo mínimo para poder concursar se contará según lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, referido al destino de procedencia, quedando en la misma situación que tenían antes del acoplamiento.



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

En Oviedo, en la fecha de la firma digital
La Viceconsejera de Justicia



ANEXO

PUESTOS DE TRABAJO GENÉRICOS DIFERENCIADOS

CENTRO GESTOR: CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS – VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA

LOCALIDAD: OVIEDO

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMÚN GENERAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CGP	CE	TP	FP	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
50419948	GESTIÓN – SCG Servicios Generales (Atención Biblioteca)	4.219,80	14.803,56	G	CT	A.J.	DE
50419955	TRAMITACIÓN – SCG – ATENCIÓN AL PÚBLICO - Servicios Generales	3.587,52	10.958,28	G	CT	A.J.	
50419956	TRAMITACIÓN – SCG – ATENCIÓN AL PÚBLICO - Servicios Generales	3.587,52	10.958,28	G	CT	A.J.	

LOCALIDAD: GIJÓN

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMÚN GENERAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CGP	CE	TP	FP	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
50420320	GESTIÓN – SCG Servicios Generales (Atención Biblioteca)	4.219,80	14.803,56	G	CT	A.J.	DE
50420326	TRAMITACIÓN – SCG – ATENCIÓN AL PÚBLICO - Servicios Generales	3.587,52	10.958,28	G	CT	A.J.	
50420327	TRAMITACIÓN – SCG – ATENCIÓN AL PÚBLICO - Servicios Generales	3.587,52	10.958,28	G	CT	A.J.	

LOCALIDAD: AVILÉS

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMÚN GENERAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CGP	CE	TP	FP	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
50420534	GESTIÓN – SCG Servicios Generales (Atención Biblioteca)	4.219,80	14.803,56	G	CT	A.J.	DE
50420541	TRAMITACIÓN – SCG – ATENCIÓN AL PÚBLICO - Servicios Generales	3.587,52	10.958,28	G	CT	A.J.	
50420542	TRAMITACIÓN – SCG – ATENCIÓN AL PÚBLICO - Servicios Generales	3.587,52	10.958,28	G	CT	A.J.	